



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 08558

DICTAMEN N° /19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**”, presentado por la senadora María Eugenia Penner Bajac.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMÓN  
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA  
RELATOR

BLÁS LANZONI  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ



VÍCTOR RÍOS

ABEL GONZÁLEZ

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....**

**QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar informe al Instituto de Previsión Social, sobre los siguientes puntos:

- a) La problemática real sobre a la supuesta campaña realizada por los médicos a no usar este medicamento "Biosimilares".
- b) La efectividad del medicamento denominado Biosimilares.
- c) La cantidad de medicamento con que cuenta actualmente el Instituto de Previsión Social.
- d) El número de usuarios con cáncer en el Instituto de Previsión Social.
- e) Si existe una posición de la Presidencia con relación a esta problemática.

**ARTÍCULO 2°.** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

**ARTÍCULO 3°.** De forma.